



QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, veinte de julio de dos mil dieciséis.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4; fracción I; 11, fracción I; 64; 65, fracciones I, II, VIII y IX, 135, párrafo segundo; 141; 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los días catorce y quince de julio de 2016, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101598616
- 0064101800716

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101783716
- 0064101796416
- 0064101801116
- 0064101709816
- 0064101736116
- 0064101828016
- 0064101700216
- 0064101723816
- 0064101761216
- 0064101822716
- 0064101796216
- 0064101822316
- 0064101555816
- 0064101644916

Disponibilidad de la información contenida en **Versiones Públicas**, omitiéndose datos, por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064101707416
- 0064101654916
- 0064101707016
- 0064101493316

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064101684416
- 0064101589416
- 0064101589516
- 0064101590516
- 0064101590616
- 0064101590816
- 0064101590916
- 0064101526816



QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con números de expediente:

- RPD 0459/16
- RPD 0538/16

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a las Resoluciones** emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con números de expediente:

- RPD 0330/16
- RPD 0344/16
- RPD 0293/16

ACUERDO CISP-343/07/2016.- Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP-344/07/2016.- Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 13, 141, 143 y Quinto, Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-345/07/2016.- Se aprueban, en lo general, las **Versiones Públicas** de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP-346/07/2016.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064101756916, 0064101782116, 0064101782816, 0064101799216, 0064101718216 y 0064101765516**, con base en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 13, 141, 143 y Quinto, Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-347/07/2016.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65, fracción II, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.



QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, veintidós de julio de dos mil dieciséis.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4; fracción I; 11, fracción I; 64; 65, fracciones I, II, VIII y IX, 135, párrafo segundo; 141; 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los días dieciocho, diecinueve y veinte de julio de 2016, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101660016
- 0064101646116
- 0064101696316

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101780916
- 0064101741316
- 0064101631316
- 0064101843716
- 0064101788816
- 0064101774516
- 0064101845416
- 0064101787016
- 0064101766216
- 0064101774616
- 0064101727216
- 0064101784016
- 0064101771316
- 0064101721516
- 0064101801316
- 0064101755716
- 0064101618916
- 0064101800816
- 0064101763816
- 0064101760216
- 0064101793616
- 0064101831316
- 0064101773216
- 0064101721216
- 0064101858816
- 0064101798716
- 0064101675616
- 0064101782016
- 0064101742716

Disponibilidad de la información contenida en **Versiones Públicas**, omitiéndose datos, por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064101870116
- 0064101665616



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064101777616
- 0064101611916
- 0064101698516
- 0064101596216

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con números de expediente:

- RPD 0533/16
- RPD 0540/16
- RPD 0551/16
- RPD 0561/16

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a la Resolución** emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con número de expediente:

- RPD 0112/16

ACUERDO CISP-349/07/2016.- Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP-350/07/2016.- Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 13, 141, 143 y Quinto, Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-351/07/2016.- Se aprueban, en lo general, las **Versiones Públicas** de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP-352/07/2016.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064101819816, 0064101756416, 0064101769216, 0064101616116, 0064101804316, 0064101748016, 0064101763016 y 0064101746216**, con base en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 13, 141, 143 y Quinto, Transitorio de dicha Ley.



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-353/07/2016.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65, fracción II, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CISP-354/07/2016.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los **Recursos de Revisión y Cumplimiento a la Resolución** emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 141 y 143 de dicha Ley.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Lic. Jorge Franco Martínez

Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos
y Orientación al Derechohabiente
y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación
de Vinculación Operativa
y Suplente del Titular del OIC



C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Miembro
del Comité de Transparencia

Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión del Comité de Transparencia, del veintidós de julio de 2016, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.